MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 129 -2024-D-HH-MINSA

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 26 JUL 2024

VISTO:

El expediente N°012238-2024, que contiene el Informe N°0141-2024-SENF/HH, emitido por la Jefa del Servicio de Enfermería, el Memorando N°1090-2024-UPE-HH, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, que adjunta el formato de Pre-Aprobación de Planes de Trabajo N°039-2024, el Memorando N°0721-2024-SENF-HH, emitido por la Jefa del Servicio de Enfermería, el Informe N°021-2024-ETECEX/H-H/MINSA, emitido por la Coordinadora de Consulta Externa y Programas, el Informe N°008-2024/ESNI/HH/MINSA, emitido por la Licencia en Enfermería Lelany Torres Coca; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud N°26842, Ley General de Salud, disponen que la salud, es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley N°28010, Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatorias para la salud pública nacional, por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, mediante Resolución Ministerial N°063-2014/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N°054-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)", que tiene como finalidad proporcionar al personal de los establecimientos de salud procedimientos estandarizados para desarrollar la vigilancia de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) severo;

Que, mediante Resolución Ministerial N°884-2022/MINSA, se aprueba la NTS N°196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", tiene como finalidad el de contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas. Así también, indica que tiene como objetivo específico: definir los criterios técnicos que rigen las acciones de vacunación a la población susceptible y: niños y niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, población vulnerable y población con comorbilidad. Establecer las pautas administrativas para los trabajadores de salud, de las instituciones del Ministerio de Salud (MINSA) y de otros subsectores, en la programación, ejecución, evaluación, supervisión y coordinación de las acciones relativas a la vacunación a nivel nacional.

Que, mediante Informe N°008-2024/ESNI/HH/MINSA, emitido por la Licenciada en Enfermería, Lelany Torres Coca, remite a la Coordinadora de Consulta Externa y Programas del Área de Consultorios Externos y solicita opinión al "Plan de Cierre de Brechas en Inmunizaciones 2024";

Que, mediante Informe N°021-2024-ETECEX/H-H/MINSA, emitido por la Coordinadora de Consulta Externa y Programas, remite a la Jefa del Servicio de Enfermería y solicita opinión favorable al "Plan de Cierre de Brechas en Inmunizaciones 2024";

Que, mediante Memorando N°0721-2024-SENF-HH, emitido por la Jefa del Servicio de Enfermería, remite al Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico y a la vez solicita opinión del "Plan de Cierre de Brechas en Inmunizaciones 2024" para su ejecución correspondiente;

Que, mediante Memorando N°01090-2024-UPE-HH, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, se adjunta el Formato Pre-Aprobación de Planes de Trabajo N°039-2024 en donde el E.T. de Planeamiento y el E.T. de Presupuesto emiten opinión favorable, respecto del "Plan de Cierre de Brechas en Inmunizaciones 2024", solicitando realizar las acciones pertinentes para su aprobación mediante resolución directoral;

Que, mediante Informe N°0141-2024-SENF/HH, emitido por la Jefa del Servicio de Enfermería, solicita a la Dirección del Hospital de Huaycán la aprobación del "Plan de Cierre de Brechas en Inmunizaciones 2024" con acto resolutivo para su ejecución;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con el visto de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y del Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N°417-2024/MINSA;

MINISTERIO DE SALUD E.T. ASESORIA LEGAL HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO HOSPITAL DE HUAYCAN

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **"PLAN DE CIERRE DE BRECHAS EN INMUNIZACIONES 2024"**, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Servicio de Enfermería sea el responsable de velar por el cumplimiento del mencionado Plan.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional efectuar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
M.C. César Agusto Díaz Espinoza
CMP: 57452
DIRECTOR

DECA/jway
DISTRIBUCIÓN
( ) Dirección
( ) U. de Administración
( ) ET. Legal
( ) U. Planeamiento Estratégico
( ) Servicio de Enfermería
( ) E.T.Comunicaciones
( ) Archivo

PERÚ | Ministerio de Salud | Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud | Hospital de Huaycán

PLAN DE CIERRE DE BRECHAS EN INMUNIZACIONES 2024

E.T. ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA

HOSPITAL DE HUAYCAN

2024

CIERRE DE BRECHAS

PLAN DE CIERRE DE BRECHAS EN INMUNIZACIONES 2024

I. DATOS GENERALES

1.1.	ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
1.2.	DEPENDENCIA	: HOSPITAL DE HUAYCAN
1.3.	LUGAR	: Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán- Ate
1.4.	SERVICIO	: SERVICIO DE ENFERMERIA
1.5.	EQUIPO DE TRABAJO	: ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
1.6.	CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 001 ARTICULADO NUTRICIONAL 9002 APNOP
1.7.	PRODUCTO PRESUPUESTAL	: 3033254 - NIÑOS CON VACUNA COMPLETA 3999999 – SIN PRODUCTO
1.8.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	: 5000017 - APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS 5000393 – ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS.
1.9.	TIEMPO DE DURACIÓN	: 15 SEPTIEMBRE A 15 DICIEMBRE DEL 2024
1.10.	DIRECTOR	: Dr. César Augusto DIAZ ESPINOZA
1.11.	JEFE DE UNIDAD/SERVICIO	: Lic. María Elena BALDEON ESTARES
1.12.	EQUIPO DE TRABAJO DE CONSULTA EXTERNA	: Lic. Rocio JIMÉNEZ CARRERA
1.13.	EQUIPO RESPONSABLE	: Lic. Lelany TORRES COCA

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA
LIC. MARIA ELENA BALDEON ESTARES
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA - ETECEX
LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

II. INTRODUCCIÓN

Las vacunas son el mejor avance médico de la humanidad, porque previenen infecciones y por lo tanto evitan enfermedades. La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que, con la única excepción de la depuración del agua, nada ha tenido mayor impacto en reducir la mortalidad, que las vacunas.

Actualmente las inmunizaciones en el Perú están dentro de las Estrategias Sanitarias del Ministerio de Salud, pero en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud, consideradas como segunda prioridad sanitaria y es la forma más efectiva de controlar y disminuir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles en la población en general y en especial en la población infantil que es la más vulnerable y susceptible de enfermar y morir.

Durante la pandemia las actividades de vacunación se vieron limitadas debido a la pandemia y a la falta de recursos humanos, ya sea por contar con personal comorbido, o porque fue rotado a la atención de pacientes con COVID-19, sumándose a esto que las madres no han acudido con sus niños a continuar con la vacunación. Exponiéndose asi al riesgo de reintroducción de enfermedades prevenibles por vacuna y complicar su situación de salud y de los servicios de salud.

Las coberturas registradas en el 2023 muestran un 50% de niños no vacunados, por ello es necesario y urgente realizar actividades de vacunación, que permitan recuperar a los niños que no han completado su vacunación, para evitar que padezcan enfermedades prevenibles por vacuna.

El Plan de cierre de brecha tiene como finalidad incrementar las coberturas entre el mes noviembre y diciembre del 2024, teniendo por finalidad contribuir al logro de niveles óptimos de vacunación de la población.

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA
LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

III. BASES LEGALES

a) Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
b) Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
c) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector para el año fiscal 2023.
d) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA - ETECEX
LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

e) Decreto supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la política nacional multisectorial de salud al 2023 "Perú, País Saludable"

f) Resolución Ministerial N°497-2017/MINSA, que aprueba la NTS°136-MINSA/2017/ DGIESP, "norma técnica de salud para el manejo de la cadena de frio en las inmunizaciones"

g) Resolución Ministerial N°090-2022/MINSA, que aprueba la directiva administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, directiva administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el ministerio de salud.

h) Ley N° 29344, Ley que establece el marco normativo del aseguramiento universal en salud, el acceso y las funciones de regulación, financiamiento, prestación y supervisión del aseguramiento.

i) Resolución Ministerial N° 579-2008-MINSA Establecen servicios y actividades públicos esenciales en los establecimientos de Salud en el ámbito nacional.

j) Resolución Nª 556-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 193-MINSA/DGSP-V.01. Directiva Administrativa "Metodología para la Mejora del Desempeño en base a Buenas Prácticas para la Atención de Salud en el Primer Nivel de Atención".

k) Resolución Ministerial Nº 063-2014/MINSA, que establece la Directiva Sanitaria N°054- MINSA/DGE-V.01 "directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacuna o Inmunizaciones (ESAVI).

l) Resolución Ministerial N°780-2015/MINSA, que aprueba el documento técnico denominado "plan de implementación del sistema informático HIS MINSA para el registro de atenciones en la Red de establecimiento de salud a nivel nacional, así como la "Hoja de registro diario de atención y otras actividades aplicativo HIS MINSA"

m) Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA, NTS N° 196-MINSA/2022/DGIESP, "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA
LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA - ETECEX
LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

IV. MARCO TEORICO:

La inmunización previenen enfermedades, discapacidades y defunciones por enfermedades prevenibles mediante vacunación, entre ellas: la Difteria, Tosferina, Tétanos, Hepatitis B, Influenza, Poliomielitis, Sarampión, Rubeola, Parotiditis, de las formas graves de la Tuberculosis, Meningitis, Fiebre Amarilla, Neumonías, diarreas por rotavirus, infección por VPH; de aquí la importancia de realizar la vacunación en forma oportuna según el esquema de vacunación establecido por el Ministerio de Salud.

Tipos de vacuna

Vacuna

Es la suspensión de microorganismos vivos (bacterias o virus), inactivos o muertos, fracciones de los mismos o partículas proteicas, que al ser administrados inducen en el receptor una respuesta inmune que previene una determinada enfermedad.

Vacuna combinada

Es la vacuna constituida de 2 o más antígenos de micro organismos diferentes; por ejemplo: DPT.

Vacuna conjugada

La vacuna conjugada resulta de la combinación del antígeno (mucopolisacárido) con proteínas transportadoras, con el objeto de generar respuesta inmunológica en el menor de dos años.

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

Vacunas recombinantes

Es la vacuna compuesta por partículas proteicas producidas en células huésped, generalmente levaduras, en las que se ha insertado, por técnicas de recombinación de ADN, el material genético responsable de su codificación.

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

Vacunas del esquema nacional

El esquema nacional de vacunación incluye 18 vacunas y son las siguientes:

N°	VACUNA	
	DENOMINACIÓN	TIPO
1	Vacuna BCG: Bacilo de Calmette - Guérin	Vacuna viva atenuada
2	Vacuna contra Hepatitis B (HvB)	Inactivada (recombinante)

3	acuna Combinada Pentavalente (DPTHvB-Hib)	Vacuna combinada: inactivadas de Bordetella pertussis, toxoide diftérico y tetánico, antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B, y el polisacárido conjugado de Haemophilus influenzae tipo b.
4	Vacuna contra difteria y tétanos (DT pediátrico	Mezcla de anatoxina diftérica purificada y anatoxina tetánica (DT)
5	Vacuna contra Haemophilus Influenza tipo B (Hib	Inactivada (polisacárido conjugado)
6	Vacuna anti polio Inactivada (IPV o Salk)	Virus inactivado
7	Vacuna anti polio oral (ARO O SABIN)	Vacuna viva atenuada
8	Vacuna contra Rotavirus	Vacuna viva atenuada
9	Vacuna Antineumocócica	Inactivada (polisacárido conjugado)
10	Vacuna contra sarampión, rubeola, parotiditis (SPR)	Vacuna viva atenuada
11	Vacuna contra Varicela	Vacuna viva atenuada
12	Vacuna contra Fiebre amarilla (AMA)	Vacuna viva atenuada
13	Vacuna DPT	Toxoide (DT) e inactiva (P)
14	Vacuna contra difteria y tétanos (dT adulto)	Toxoide (dT)
15	Vacuna contra difteria y tétanos (Tdap)	Toxoide (DT) acelular pertüssis (pa)
16	Vacuna contra Hepatitis "A"	Inactivada (absorbida)
17	Vacuna contra Virus Papiloma Humano' (VPH)	Inactivada (recombinante)
18	Vacuna contra Influenza	Inactivada

Enfermedades prevenibles por vacunas

El esquema nacional de vacunación incluye 18 vacunas y previenen de las siguientes enfermedades:

Vacuna BCG: Bacilo de Calmette – Guérin: Prevenir las formas clínicas graves de la tuberculosis infantil: meningitis tuberculosa y diseminada.

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARIA ELENA BALDEON ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

Vacuna contra hepatitis B (HvB): Prevención de la transmisión de la hepatitis B, cáncer de hígado, carcinoma hepatocelular, cirrosis hepática.

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

Vacuna combinada pentavalente (DPT-HvB-Hib): Prevención de la difteria, tos ferina, tétanos, enfermedades invasivas provocadas por el Hib (meningitis, neumonía) y Hepatitis B en niños menores de 7 años 0 días.

Vacuna toxoide díftotétano pediátrico (DT): Prevención de la difteria y tétanos en niños que presentan reacción adversa severa (anafilaxia) a la vacuna pentavalente.

Vacuna contra haemophilus influenzae tipo B (Hib):

Confiere inmunidad ante la infección por Hib, agente causal responsable de neumonía, meningitis y otitis media.

Se administra en niños que presentan reacciones alérgicas a la vacuna pentavalente. Adultos trasplantados (pre y post), esplenectomizados, anemia drepanocítica.

Vacuna antipolio inactivada (IPV o Salk): Prevención de la poliomielitis.

Vacuna antipolio oral de poliovirus (APO O SABIN): Prevención de la poliomielitis.

Vacuna contra rotavirus: Prevención de enfermedad diarreica severa causada por rotavirus.

Vacuna neumococica: Prevención de las enfermedades invasivas provocadas por el neumococo como: neumonías, meningitis, sepsis y las no invasivas como otitis media aguda, sinusitis.

Vacuna contra sarampión, paperas y rubeola (SPR): Prevención del Sarampión, Rubéola y Parotiditis.

Vacuna contra varicela: Prevención de la varicela.

Vacuna fiebre amarilla: Vacuna que confiere protección contra la infección por el virus causante de la fiebre amarilla, indicado a partir de los 15 meses hasta los 59 años. Población que vive en regiones endémicas y expulsoras.

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA
LIC. MARÍA ELENA
BALDEON ESTARES
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

vacuna contra difteria, pertussis y tétanos (DPT): Protección contra la Difteria, Tétanos y Tos ferina.

Vacuna contra dT adulto (Tétano y Difteria): Prevención contra la difteria y tétanos.

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA - ETECEX
LIC. EDITH R.
JIMENEZ CARRERA
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

Vacuna contra hepatitis A (HAV): prevención contra la infección de la hepatitis A.

Vacuna contra virus papiloma humano (VPH): Vacuna que ofrece protección contra la infección por los principales genotipos oncogénicos del virus del papiloma humano, asociados con el desarrollo del cáncer cervical y verrugas genitales.

Prevención de:

- Cáncer cervical causado por el VPH Tipo 16 y18

- Neoplasia Intraepitelial cervical (NIC) grado I y II
- Verrugas genitales causadas por el VPH 6 y 11

Vigilancia de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI)

Evento supuestamente atribuido a la vacunación o inmunización, cuya manifestación clínica ocurre después de la administración de una vacuna, pudiendo ocasionar la hospitalización o fallecimiento de la persona, por lo que se consideran de notificación obligatoria e inmediata al sistema de vigilancia epidemiológica

V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el Perú, en las últimas décadas, hemos logrado eliminar enfermedades como el sarampión (2000), el tétano neonatal (1997), la rubéola (2006) y la erradicación de la poliomielitis (1991) entre otras. No obstante, las bajas coberturas de vacunación que se están alcanzando en las vacunaciones a nivel nacional, colocan al Perú en riesgo de reintroducción de las enfermedades inmunoprevenibles que fueron eliminadas poniendo en riesgo la vida y la salud de nuestros niños menores de 7 años. Sin embargo, en los últimos años, las coberturas de vacunación ya no son óptimas, han ido paulatinamente descendiendo siendo tan evidente sus resultados.

Con el objetivo de cerrar brechas del calendario regular de vacunación principalmente en niños menores de 07 años, y protegerlos contra más de 27 enfermedades prevenibles, como sarampión, rubeola, polio, difteria, tos ferina, tuberculosis, neumonía, influenza, rotavirus, varicela, entre otras, el Hospital de Huaycán, desarrollará intensas campañas de vacunación los meses de septiembre a diciembre.

De acuerdo a protocolo del Ministerio de Salud, se establece que 15 de las 27 enfermedades de las cuales se protege a los menores, deben ser aplicadas antes de los 05 años de edad, quienes son más susceptibles al contagio de enfermedades durante sus primeros años de vida, por no tener un sistema inmunológico fortalecido.

Debido a la pandemia de la COVID - 19 en 2020, 2021 y 2022 no se ha llegado a la meta de vacunados de la población global requiriendo tomar nuevas estrategias sanitarias.

El servicio de vacunación se ha visto afectado durante la pandemia ocasionada por la COVID – 19, disminución con horas de atención limitadas por medidas de bioseguridad, a la par hubo desplazamiento del personal de salud del servicio de inmunizaciones hacia los servicios de atención por la COVID – 19, disminución del personal de

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

salud por contagio de la COVID – 19, temor al contagio motivo por el cual las madres o apoderados no llevan a sus menores hijos a vacunarse. otros factores que inciden en el abandono del esquema de inmunización, entre ellos tenemos los factores educativos, factores económicos, idiosincrasia sobre la inmunización de parte de las madres, el estado de salud de los niños, preocupaciones y creencias, percepciones y experiencias de salud, conocimiento e información e influencia social o familiar, las madres olvidan las citas de la próxima vacuna, dichos factores limitan el correcto cumplimiento del calendario de vacunación a esto se incluye la falta de recurso humano.

Se describe a continuación la tabla de deserción y cobertura del 2023.

TABLA 1

Deserción de vacuna pentavalente en menores de 1 año

AÑOS	MESES	Acceso	Seguimiento	Cobertura
		1era	2da	3era
2022	Setiembre	61		
	Octubre	72		
	Noviembre	71	54	
	Diciembre	62	60	
2023	Enero	79	75	52
	Febrero	78	52	46
	Marzo	81	72	64
	Abril	71	60	45
	Mayo	66	56	49
	Junio	65	58	55
	Julio	66	59	48
	Agosto	59	62	56
	Setiembre		65	52
	Octubre		64	55
	Noviembre			55
	Diciembre			57
Total de dosis aplicadas		831	737	634
Población Menor de 1 año		1353	1353	1353
Avance Real (Pob. 100%)		**61.4 %**	**54.4 %**	**46.8 %**
% Deserción				**14.5 %**
Falta Vacunar				**197**

Fuente: Registro de información HIS MINSA 2022 - 2023

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

En la tabla N° 1 la cobertura básica para menores de 1 año incluye, tres dosis de pentavalente, que previene difteria, tétanos, tos convulsiva, hepatitis B e influenza tipo B.

Según el reporte del 2023 en vacunación contra pentavalente en niños menores de 1 año, se evidencia 831 niños captados con primera dosis, sin embargo, solo se protegió 602 niños con 3ra dosis de vacuna contra pentavalente, presentado para dicho año una tasa de deserción de 14.5 % de la población niños menores de 1 año.

Por otro lado 197 niños no completaron el esquema de vacunación (3ra dosis), se les debe aplicar para proteger y evitar que se enfermen y presenten riesgo de introducción de enfermedades inmunoprevenibles por incremento de susceptibles.

TABLA 2

Deserción de vacuna IPV en menores de 1 año

AÑOS	MESES	Acceso	Seguimiento	Cobertura
		1era	2da	3era
2022	Setiembre	58		
	Octubre	74		
	Noviembre	71	56	
	Diciembre	62	60	
2023	Enero	81	74	51
	Febrero	62	47	36
	Marzo	91	74	70
	Abril	70	52	44
	Mayo	65	65	49
	Junio	67	60	54
	Julio	78	63	49
	Agosto	59	60	51
	Setiembre		66	55
	Octubre		67	52
	Noviembre			62
	Diciembre			57
Total, de dosis aplicadas		838	744	630
Población Menor de 1 año		1353	1353	1353
Avance Real (Pob. 100%)		**61.9 %**	**54.9 %**	**46.5 %**
% Deserción				**15.3 %**
Falta Vacunar				**208**

Fuente: Registro de información HIS MINSA 2022 - 2023

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARIA ELENA BALDEON ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

En la tabla N° 2 la cobertura básica para menores de 1 año incluye, tres dosis contra la poliomielitis. Según el reporte del 2023 en vacunación se evidencia 838 niños captados con primera dosis de polio, sin embargo, solo se protegió 602 niños con 3ra dosis, presentado para dicho año una tasa de deserción de 15.3% de la población niños menores de 1 año.

Por otro lado 208 niños no completaron el esquema de vacunación (3ra dosis), se les debe aplicar para proteger y evitar que se enfermen y presenten riesgo de introducción de enfermedades inmunoprevenibles por incremento de susceptibles.

TABLA 3

Cobertura de vacuna contra rotavirus y neumococo en menores de 1 año

VACUNAS	TOTAL	POBLACIÓN ASIGNADA	COBERTURA
2DA DOSIS ROTAVIRUS	727	1353	53.7 %
2DA DOSIS NEUMOCOCO	746	1353	55.1 %

Fuente: Registro de información HIS MINSA 2022 - 2023

En la tabla N° 3 se observa la cobertura de vacuna contra NEUMOCOCO y ROTAVIRUS, ambas vacunas se administran en menores de 12 meses de edad. En la tabla se muestra una tasa de cobertura de 55.1 % para la 2da dosis de vacuna neumococo y 53.7 % para 2da dosis de rotavirus, en el Hospital Huaycán en el 2023.

TABLA 4

Cobertura de vacuna contra neumococo y SPR en mayores de 1 año

VACUNAS	TOTAL	POBLACIÓN ASIGNADA	COBERTURA
3RA DOSIS NEUMOCOCO	654	1275	51.2 %
1RA DOSIS SPR	695	1275	54.5 %

Fuente: Registro de información HIS MINSA 2022 – 2023

En la tabla N° 3 se observa la cobertura de vacunación CONTRA NEUMOCOCO Y SPR, ambas vacunas se administran a los 12 meses de edad. La tabla muestra una tasa de cobertura para vacuna SPR de 54.5 %, mientras que para la vacuna neumococo un 51.2%, en el Hospital Huaycán en el 2023.

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEÓN ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

VI. FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

En el 2023, la cobertura de vacunación en el hospital de Huaycán no estuvo dentro de lo esperado, teniendo una deserción del 15 % (abandono de niños que no completaron su esquema de vacunación).

Para lograr incrementar las coberturas y disminuir la brecha de no vacunados es urgente implementar estrategias que incluya acciones de monitoreo y seguimiento de los niños vacunados en el hospital de Huaycán.

En tal sentido, se ha programado a realizar el "Plan de Cierre de brechas de Vacunación Nacional" que se realizará los meses de septiembre a diciembre.

VII. FORMULACION DE OBJETIVOS:

7.1 Objetivo General

Vacunar a niños y adultos pendientes de completar esquema de vacunación en la jurisdicción del Hospital de Huaycán

7.2 Objetivos específicos

7.2.1 Capacitar al personal de la salud sobre aspectos técnico del manejo de biológicos, cadena de frio y vacuna segura

7.2.2 Establecer los aspectos técnicos para la administración de la vacuna en la campaña de cierre de brechas.

7.2.3 Realizar vacunación y completar el esquema de vacunación de niños y adultos

7.2.4 Contribuir a elevar las coberturas de vacunación de la comunidad de Huaycán, enfatizando las zonas de riesgo deserción y presencia de población vulnerable.

7.2.5 Analizar y evaluar el cumplimiento de las actividades de vacunación.

7.3 Desarrollo de actividades por objetivo específico

7.3.1 Capacitar al personal de la salud sobre aspectos técnico del manejo de biológicos, cadena de frio y vacuna segura

7.3.1.1 Ejecutar la capacitación a todo el personal que participara en la campaña de cierre de brechas en el manejo de biológicos, cadena de frio y vacunación segura del esquema de vacunación vigente.

7.3.1.2 Realizar la verificación en la plataforma del HIS MINSA el estado vacunal antes de la aplicación de la vacuna

7.3.2 Establecer los aspectos técnicos para la administración de la vacuna en la campaña de vacunación de cierre de brechas.

7.3.2.1 Sensibilización de las actividades a desarrollar a todo el personal que participara en la campaña de cierre de brechas

7.3.2.2 Coordinación con el E.T. de comunicaciones quien se encargará de la difusión de la campaña de vacunación de cierre de brechas en todos

MINISTERIO DE SALUD – ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEÓN ESTARES V°B° – HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD – ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° – HOSPITAL DE HUAYCAN

los medios de comunicación presentes en la comunidad de Huaycán.

7.3.2.3 Difundir los spots en programas y medios de comunicación presentes en la comunidad de Huaycán de la campaña de cierre de brechas

7.3.2.4 Se coordinará estrategias de vacunación con el E. T. de Promoción de la Salud y capacitación a los agentes comunitarios de salud (ACS) y líderes comunales.

7.3.2.5 Coordinar con dirigentes zonales de la jurisdicción del hospital de Huaycán, para los lugares de poca accesibilidad para la colaboración en la campaña de cierre de brechas

7.3.2.6 Participación en reuniones de otras instituciones como Cunas Más, Alberge y ONG para la colaboración de la campaña de cierre de brechas.

7.3.3 Realizar vacunación y completar el esquema de vacunación de niños y adultos

7.3.3.1 Se conformará brigadas para las actividades de vacunación en la jurisdicción del hospital de Huaycán

7.3.3.2 Se implementará un puesto fijo ubicado en el servicio de inmunización con oferta diaria de todas las vacunas del esquema de vacunación.

7.3.3.3 Las brigadas de vacunación se encargarán de vacunar casa por casa en toda la jurisdicción de Huaycán.

7.3.3.4 Vacunación en lozas deportivas, locales comunales, CUNA MAS y parques y demás instituciones

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

7.3.4 Contribuir a elevar las coberturas de vacunación de la comunidad de Huaycán, enfatizando las zonas de riesgo deserción y presencia de población vulnerable.

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

7.3.4.1 Se enviará diariamente el registro de HIS con la finalidad de conocer el avance de vacunados y se enviará de forma diaria por conteo rápido, posteriormente deberá concordar con el reporte oficial.

7.3.5 Analizar y evaluar el cumplimiento de las actividades de vacunación.

7.3.5.1 Se realizará y evaluará los resultados de coberturas al término del plan.

VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

La vacunación será a todas las zonas de la jurisdicción del hospital de Huaycán, las fechas establecidas para las jornadas de vacunación serán los meses de septiembre a diciembre, en jornadas diarias, a través de estrategias sanitarias las brigadas recorrerán casa por casa.

META:

POBLACIÓN A VACUNAR	ROTAVIRUS	NEUMOCOCO	IPV	PENTAVALENTE	INFLUENZA	TOTAL
Menores de 1 años	60	60	60	60	60	300
	NEUMOCOCO	**SPR**	**VARICELA**	**DPT**	**APO**	TOTAL
Menores de 7 años	60	60	60	40	40	260
	INFLUENZA	**HEPATITIS B**	**DT**			TOTAL
Adultos	200	140	100			440
					TOTAL	1000

Población por vacunar: 1000

IX. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

9.1 RECURSOS HUMANOS

Todo el personal que labora en el equipo técnico de inmunizaciones, contratados bajo diferentes modalidades:

Personal CAS:

- Lic. Roció Jiménez Carrera
- Lic. Cinthia Murga Milla
- Lic. Rosmery Velazque Pereira
- Lic. Lelany Torres Coca
- Lic. Carmen Yauri Unoc
- Lic. Susan Quispe García
- Lic. Amada Vásquez Asencio
- Lic. Raquel Noemi Gavidia Mamani
- Lic. Diana Vilca Lobatón
- Tec. Marilia Victoria López Moran

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

- Tec. Pilar Gaspar Huamán
- Tec. Heidy Lisseth Camargo Dominguez
- Tec. Ruth De La Cruz Quinto
- Tec. Raquel Carhuaricra Espinoza

Personal de Estadística:

- Tec. Omar chamorro Pablo

9.2 RECURSOS HUMANOS REALES PARA MOVILIDAD

N°	Recurso humano	Cantidad de personal por turno	Meta a vacunar por turno	Movilidad por turno	tiempo	Monto total
Brigada 1	Lic. enfermería	01	20	s/. 50	25 días	s/. 1250
	Tec. enfermería	01		s/. 40		s/. 1000
Brigada 2	Lic. enfermería	01	20	s/. 50	25 días	s/. 1250
	Tec. enfermería	01		s/. 40		s/. 1000
supervisora	Lic. enfermería	01		s/. 50	10 dias	s/. 500
total						s/. 5000

La meta por vacunar es 1000 en las diferentes etapas de vida de la población de Huaycán.

X. RECURSOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el cuadro de bienes y servicios que se requiere para esta campaña.

Materiales por bienes y servicios

N°	CLASIFICADOR	BIENES / SERVICIOS	unidad	Personal	Precio unitario	Cantidad	Precio total	Especificaciones del producto
01	2.3.21.299	Servicio de movilidad local por brigada	servicio	2	S/. 90.00	50 días	S/. 4, 500.00	Transporte del personal de enfermería y técnico
02	2.3.21.299	Servicio de movilidad local por brigada	servicio	1	S/. 50	10dias	s/. 500.00	Supervisora y Responsable de cadena de frio
		Monto total	**S/. 5,000.00**					

MINISTERIO DE SALUD – ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES V°B° – HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD – ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° – HOSPITAL DE HUAYCAN

CONSOLIDADO DE MONTO

N°	ESPECÍFICAS	MONTO
1	Productos por bienes y servicios	**s/. 5,000.00**
	MONTO TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS	**s/. 5,000.00**

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La vacunación será a todas las zonas de la jurisdicción del hospital de Huaycán y, en la campaña de cierre de brechas.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE
1. Capacitar al personal de la salud sobre aspectos técnico del manejo de biológicos, cadena de frio y vacuna segura	1 Ejecutar la capacitación a todo el personal que participara en la campaña de vacunación de las américas en el manejo de biológicos, cadena de frio y vacunación segura del esquema de vacunación vigente.	X				E.T. de Inmunización
	2 Realizar la verificación en la plataforma del HIS MINSA el estado vacunal antes de la aplicación de la vacuna	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
2.Establecer los aspectos técnicos para la administración de la vacuna en la campaña de cierre de brechas	1 Sensibilización de las actividades a desarrollar a todo el personal que participara en la campaña de cierre de brechas	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
	2 Coordinación con el E. T. de comunicaciones quien se encargará de la difusión de la campaña de cierre de brechas en todos los medios de comunicación presentes en la comunidad de Huaycán.	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
	3 Difundir los spots en programas y medios de comunicación presentes en la comunidad de Huaycán de la campaña de vacunación de cierre de brechas	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
	4 Se coordinará estrategias de vacunación con el E. T. de Promoción de la Salud y capacitación a los agentes comunitarios de salud (ACS) y líderes comunales.	X	X	X	X	E.T. de Inmunización

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

	5 Coordinar con dirigentes zonales de la jurisdicción del hospital de Huaycán, para los lugares de poca accesibilidad para la colaboración en la campaña de vacunación de cierre de brechas	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
	6 Participación en reuniones de otras instituciones como Cunas Más, Alberge y ONG para la colaboración de la campaña de cierre de brechas	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
3.Realizar vacunación y completar el esquema de vacunación de niños y adultos	1 Se conformará brigadas para las actividades de vacunación en jurisdicción del hospital de Huaycán	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
	2 Se implementará un puesto fijo ubicado en el servicio de inmunización con oferta diaria de todas las vacunas del esquema de vacunación.	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
	3 Las brigada de vacunación se encargarán de vacunar casa por casa en toda la jurisdicción de Huaycán	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
	4 Vacunación en lozas deportivas, locales comunales, CUNA MAS, parques y demás instituciones	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
4.Contribuir a elevar las coberturas de vacunación de la comunidad de Huaycán, enfatizando las zonas de riesgo deserción y presencia de población vulnerable.	1 Se enviará diariamente el registro de HIS con la finalidad de conocer el avance de vacunados y se enviará de forma diaria por conteo rápido, posteriormente deberá concordar con el reporte oficial.	X	X	X	X	E.T. de Inmunización
	2 Se realizará la evaluación final				X	E.T. de Inmunización
5. Analizar y evaluar el cumplimiento de las actividades de vacunación.	1 Se realizará y evaluará los resultados de coberturas al termino del plan.				X	E.T. de Inmunización

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA LIC. MARÍA ELENA BALDEON ESTARES V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD ENFERMERÍA - ETECEX LIC. EDITH R. JIMENEZ CARRERA V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

XII. RESPONSABILIDAD

El ministerio de salud a través de la Dirección General de Intervenciones estratégicas en salud pública y el equipo de trabajo de inmunizaciones es responsable de difundir, supervisar monitorear la presente actividad.

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA
LIC. MARÍA ELENA
BALDEON ESTARES
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
ENFERMERÍA - ETECEX
LIC. EDITH R.
JIMENEZ CARRERA
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN